

Desnaturalización de la Profesión Contable

Hebert Esteban Gutierrez Mejia

Fundación Universitaria de Popayán

Facultad Ciencias Contables, Económicas y Administrativas

Contaduría Pública

Opciones de Grado

Popayán, 2022

DESNATURALIZACIÓN DE LA PROFESIÓN CONTABLE

La contabilidad contemporánea apoderada de modelos lógicos y sistémicos esenciales para asistir a la racionalidad económica del sistema capitalista imperante en la sociedad, se ha encargado de reducir al profesional contable a tan sólo un ejecutor de técnicas contables carente de posturas críticas y éticas, y sin compromiso social. Por tanto, Rojas (2008) manifiesta la importancia de “profesionales éticos que faciliten la emergencia de prácticas de inclusión social, del respeto de la dignidad humana y del cuidado cultural y ambiental” (p. 265), que permitan la resignificación del comportamiento socialmente ético y responsable en el ejercicio contable.

Esta lógica económica circunscribe a la contabilidad como una ciencia objetiva, neutra, desentendida de las contingencias sociales y culturales del entorno, por esto, el documento busca concientizar sobre la necesidad de transformar sustancialmente las didácticas del utilitarismo pragmático y dogmático de la profesión, por unas que estimulen en el contable una conciencia crítica capaz de problematizar el entorno sociocultural.

El documento se desarrolla mediante los siguientes temas: en la primera sección se propone la contabilidad como normas y métodos operativos que la limitan al registro y control de operaciones económicas, ignorando las posibilidades de incidir de forma positiva en las problemáticas sociales; en la segunda sección se presenta como el sistema educativo tecnocrático ajeno a los principios de la educación universitaria, reproduce pedagogías lineales que transforman la conducta ética y de responsabilidad social del profesional contable, por una posición neutral presta a resolver las necesidades del sistema económico; en la tercera sección se aborda cuáles deben ser los requerimientos éticos que debe considerar el contador público en el ejercicio de la profesión; en la cuarta sección se expone la emergencia estructural en el marco conceptual de la profesión contable y reestructuración normativa que afirme la función y compromiso del profesional en resolver las problemáticas del contexto social; y en última sección se propone la lectoescritura como representación social en el ejercicio contable para la reestructuración y construcción del pensamiento crítico y reflexivo.

El Rol Imperante del Instrumentalismo en el Ejercicio Contable

La contabilidad como técnica nace con las organizaciones sociales de las comunidades primitivas. Esta cohesión grupal originó disputas por los recursos naturales y la necesidad de un adecuado control de estos. De ahí que la contabilidad se afirma como herramienta para el registro y control de bienes o recursos. Ahora bien, con la aparición de la modernidad, el mercantilismo, y la necesidad de administración de los recursos públicos la contabilidad adopta la técnica de partida doble que busca el equilibrio de los flujos de económicos de las actividades de los comerciantes medievales. Estos sucesos configuraron en la ciencia contable un enfoque racionalista e instrumental apoyado en técnicas, normas y métodos operativos que la limitan al registro y control de operaciones económicas efectuadas en un determinado periodo de tiempo, ignorando sus posibilidades de incidir de forma positiva en las problemáticas presentes en la sociedad. Según Triana *et al.* (2014) “el enfoque instrumentalista permite la fragmentación de los vínculos colectivos, de los proyectos comunes, del derrumbamiento de las fuerzas sociales conscientes y de la prevalencia de la masa anacrónica que iza la bandera del individualismo y de la indiferencia” (p. 190), al constituirse como un instrumento de control para la maximización de riquezas que persigue la lógica capitalista.

Bajo la perspectiva de las lógicas y dinámicas consumistas introducidas por las corrientes económicas capitalistas en la sociedad, la contabilidad pierde su fundamento como disciplina o ciencia con responsabilidad social y se transforma en un artefacto neutral presto a los intereses meramente económicos de la sociedad contemporánea. Es evidente que la inclusión de las prácticas del sistema económico actual, arremeten con la identidad y autonomía de la profesión al someterla a directrices individualistas, que potencian la racionalidad instrumental y la alejan de su relación inherente con las ciencias sociales y humanas, puesto que, los aspectos pragmáticos y dogmáticos del sistema interrumpen el desarrollo continuo del carácter ético y reflexivo del profesional en el ejercicio de la disciplina. Además, los modelos funcionales y normativos desconocen y prohíben que la profesión fomente la autonomía de pensamiento, las iniciativas, la creatividad, dado que busca condicionar la voluntad del contable a servir los deseos de los grandes centros de poder económico (Mejía, 2006).

De acuerdo con lo anterior, la contabilidad aplicada en la sociedad moderna obedece a un enfoque netamente instrumentalista, porque, atiende en gran medida a las demandas del mercado global y encarcela la mentalidad reflexiva y crítica del contador público, además, lo vuelve participe consiente de la racionalidad económica mediante ideas relacionadas a mejorar sus posibilidades económicas, hasta tal punto que se complace en reproducir y venerar las lógicas y dinámicas del sistema. Este enfoque lo integran profesionales que tienen ambiciones puramente materiales, por tanto, la necesidad de incorporarse en el mundo empresarial, los hace incursionar en procesos educativos que los convierte en sujetos entrenados y educados en aspectos temáticos, técnicos y tecnológicos a fines a los requisitos de la sociedad contemporánea, por lo que, este tipo de educación altamente funcional e instrumental produce una tendencia generalizada en deformar los métodos pedagógicos con responsabilidad social y cultural a una educación mecanicista, privada de fundamentos epistémicos, fácil y lineal (Rojas, 2008).

La responsabilidad de inversión social atribuida a la disciplina contable ha sido trasgredida hasta llegar a un nivel técnico e instrumental necesario para cumplir con los intereses de la corriente capitalista, es decir que el factor cualitativo de la contabilidad relacionado con la gestión e impacto social de las operaciones mercantiles es reemplazado por un pensamiento generalizado en el que impera la lógica de maximización de los capitales particulares. Este pensamiento hegemónico de la lógica de lucro transforma a la contabilidad en una herramienta utilizada solamente en cumplir con los objetivos del sistema económico de incrementar la riqueza o los beneficios económicos de las minorías, instaurando en la disciplina contable un enfoque instrumental ajeno a las dinámicas y componentes sociales y ambientales. Es así que el instrumentalista contable renuncia a su conciencia social e incorpora una conducta guiada por el racionalismo instrumental acorde a la visión económica de la relación costo-beneficio, que desconoce la búsqueda de soluciones a problemáticas sociales (Yépez, 2018).

De acuerdo con lo anterior, Giraldo *et al.* (2014) afirman lo siguiente:

La contabilidad es la racionalidad instrumental del capitalismo, en la medida en que es una de las herramientas que permiten evaluar las acciones empresariales de acuerdo al costo beneficio que implique la transacción; posibilita racionalizar los recursos y a través de la información que

suministra da cuenta de la efectividad de la operación para incrementar los excedentes; por esto se plantea que la contabilidad le ha permitido a este sistema fortalecerse en el tiempo (p. 14).

El enfoque funcional de la contaduría pública obedece a los axiomas modernos aportados por la invasión de la lógica neoliberal a la esfera educativa, la cual alcanza a desvincular de la cultura pedagógica la capacidad de construir y transformar conocimiento mediante las situaciones emergentes del mundo e intercambiándolas por procesos de capacitación, que proporcionan a los contables las herramientas metódicas e instrumentales útiles para suplir las necesidades presentes en las unidades económicas. Este enfoque desconoce la capacidad que tienen las organizaciones para comunicarse y crear discursos a partir de su relación regular con el entorno. Es así como infinidad de organizaciones cesan sus actividades por lecturas equívocas en la aprehensión de las verdades emanadas de las operaciones económicas y por la adopción de técnicas y métodos tradicionales que no se articulan de forma óptima a las necesidades reales que presentan las empresas. En suma, las organizaciones se relacionan con un entorno complejo y dinámico, que las hace depender de sujetos críticos y reflexivos capaces de promover iniciativas favorables para el cumplimiento de los objetivos misionales trazados y no de autómatas que reproducen técnicas instrumentales (Yépez, 2018).

La intención de un único estilo de ética en el profesional contable instauró una lógica racional que desfigura la condición humana del mismo, porque reduce al sujeto ético a autómata, que establece que su juicio moral es acertado cuando sus acciones sirven a los intereses de capital. Es decir que la autodisciplina del estudiante para formar su pensamiento ético de sí mismo se fundamenta en la maximización de la acumulación de capital. Según Hauptman y Hill (como se citó en McPhail, 1999), “Los profesionales contables han sido los principales contribuyentes al declive de los estándares éticos en los negocios” (p. 2). En este sentido, el juicio de valor queda reducido a los tecnicismos del utilitarismo económico.

La Educación como Derecho Constitucional o Mecanismo de Adiestramiento

La cultura pedagógica de la educación contable tiene el ideal de formar especialistas que procuren en el desarrollo de sus funciones el bien común de toda la sociedad, puesto que la capacidad humana que se concibe en los procesos formativos tiene como principios la reflexión y crítica de las situaciones presentes en la realidad y la responsabilidad de contribuir a formar una sociedad más justa y equitativa. Es decir que el profesional contable deberá mostrar una ética solidaria que reconozca la importancia de las otras personas y la disposición de servir al interés público. Sin embargo, esta concepción de la educación contable puede ser considerada utópica o idealista, ya que la hegemonía capitalista ha infundado en las escuelas de negocios discursos que atentan peligrosamente en el pensamiento ético que el contador profesional puede formar de sí mismo y de sus semejantes, en vista de que la ética que requiere la contabilidad para contribuir al dominio del capitalismo debe ser de tipo racional instrumental, descartando sentimientos y emociones, por lo que este tipo de ética condiciona las concepciones, las actitudes y prácticas de los estudiantes (McPhail, 1999).

El sistema educativo permeado por las exigencias del capitalismo introduce y reproduce pedagogías instrumentalistas soportadas en teorías científicas, técnicas y tecnológicas relacionadas con las necesidades del mercado laboral, reduciendo a la educación a procesos de instrucción y de capacitación altamente funcionales e instrumentales. Esta nueva lógica de enseñanza solo permite que los estudiantes apropien conocimientos en la aplicación de los enfoques normativos que regulan la información financiera y la comprensión de las dinámicas económicas para el correcto reconocimiento de estas, es decir, que la finalidad de los procesos educativos es validar mediante un título profesional la capacidad del individuo para servir a los intereses económicos (Mejía, 2006).

Con referencia a los procesos de pedagogía contable, éstos renuncian al propósito de formar profesionales reflexivos, críticos, creativos y con responsabilidad social y se enfoca en la capacitación del manejo de herramientas de carácter técnico-instrumental propias de las ciencias contables para cumplir con las demandas del mercado laboral. Este proceso de capacitación reduce al educando contable a mano de obra calificada o a un ser dócil al servicio de los intereses particulares, incapaz de formar una postura crítica comprometida a solucionar problemas sociales provocados por la lógica mercantilista. La orientación técnica

que ofrece la educación superior es impulsada para fortalecer el nexo entre la corriente capitalista dominante y la ciencia contable, por lo que entidades privadas internacionales desarrollan y promueven normas que obligan al profesional contable, a través de contenidos educativos a dotarse de herramientas técnicas y metódicas que responden a las nuevas exigencias e intereses del mercado laboral. Por tanto Giraldo *et al.*, (2014) manifiestan que “es importante evaluar políticas educativas; y en este sentido es necesario cuestionar la educación en términos de su pertinencia para la confrontación de la realidad social y su aporte para influenciar en la transformación de dinámicas sociales (p. 19), dado que esta conducta de servir a intereses se torna perjudicial para el desarrollo social y ético del contador público.

La consolidación de una educación mecanicista es resultado de la desvinculación de las ciencias sociales y humanas, de ahí que las instituciones busquen implementar métodos pedagógicos que giren en torno al desarrollo único del saber “*hacer*”, eliminando la capacidad del saber “*ser*” y el “*saber*”, es decir que los procesos educativos seducidos por las tendencias capitalistas privilegian los saberes funcionales y tecnológicos y rechazan las posturas críticas y reflexivas elaboradas por el sentido social y cultural del sujeto político, en consecuencia la educación deja de ser un derecho constitucional para convertirse en una institución generadora de sujetos fútiles prestos a cumplir los intereses de las lógicas hegemónicas mercantilistas (Mejía, 2006).

Indudablemente la formación ética y social constituye uno de los aspectos más importantes en la configuración de un juicio profesional sólido que garantice el cumplimiento de los principios fundamentales del código de ética que rige la profesión contable, por lo que, más allá de impartir conocimientos científicos, tecnológicos, mecánicos y técnicos, McPhail (1999) afirma que estos contribuyen a la dominación del capitalismo dado que engendra un tipo particular de identidad moral dentro de los estudiantes, la cual ellos usan subsecuentemente para disciplinarse ellos mismos. De ahí que la intención última de las instituciones de formación debería ser comprometer sus esfuerzos en impartir, enseñar y practicar principios y valores que promuevan la rectitud y la honestidad del profesional contable, no solo en el ámbito laboral sino también en el personal, acompañado de una formación ética sólida que garantice que cada acto que este desarrolle se base en preceptos

morales que permitan la construcción de un mejor contexto. Es así como la profesión contable se convierte en una carrera que requiere de un gran compromiso social, pues el contador ocupa un rol relevante en la toma de decisiones financieras de las organizaciones. De ahí que no basta el simple hecho de sumar y restar sino por el contrario estar en la capacidad de analizar cualquier tipo de información que posibilite la toma de decisiones más acertada, de modo que debe ser una persona íntegra capaz de ver más allá de una teneduría de libros, de contabilizar ingresos, costos y gastos y formarse como un sujeto ético capaz de contribuir a la sociedad.

La Ética Funcional e Instrumental de la Federación Internacional de Contadores

El Código de Ética de la IFAC para el desarrollo y fortalecimiento de la profesión contable, precisa los requerimientos éticos que debe considerar el contador público en el ejercicio de la profesión, con el objetivo de prestar un servicio de alta calidad en beneficio de las partes interesadas. Estos estándares éticos del código unificados dentro de los principios fundamentales de integridad, objetividad, competencia y diligencia profesional, confidencialidad y comportamiento profesional reglamentan la conducta del contable a cumplir con el objetivo común de la profesión de proporcionar un alto grado de profesionalismo en la presentación de la información financiera a las instituciones que éste sirve (Carvajal, 2010). Por tanto, se evidencia que el Código de Ética de la IFAC lejos de reglamentar una ética profesional que se identifique con el progreso social, económico, cultural y político de la sociedad, reglamenta una ética con sentido claramente funcional e instrumental apropiada para ajustarse a la esfera financiera de la sociedad contemporánea. “La ética funcional, que no es otra que la ética del realismo cínico-pragmático, ética para la cual el bien se define predominantemente a partir de criterios de conveniencia y utilidad”(Cruz Kronfy, 2006, p. 194).

La profesión contable como instrumento estándar de reconocimiento de las operaciones y transacciones económicas de una organización, permite la consolidación y supervivencia de los propósitos fundamentales del sistema capitalista, en vista de que, al estar supeditada a la presentación fehaciente y justificada de la realidad empresarial, aplica un enfoque instrumentalista de cálculo, respaldado por los aspectos normativos y regulativos establecidos, a fin de generar los insumos necesarios que permiten a las partes interesadas

tomar decisiones que posibiliten el incremento de su capital. Por esto, Cruz Kronfy (2006) señala que “el enfoque instrumental de la contabilidad requiere de una ética preferencialmente funcional a la operatividad de la racionalidad productiva instrumental moderno” (p. 194), que permita el crecimiento sostenible y acelerado las riquezas de las minorías.

Emergencia Estructural en el Marco Conceptual de la Profesión Contable

La Ley 43 de 1990 reglamentaría del ejercicio contable, en torno a sus disposiciones legales alcanza a invisibilizar el propósito social de la profesión, teniendo en cuenta que en su artículo 2o. precisa un conjunto de actividades reduccionistas implícitas en el ejercicio contable, vinculadas a un enfoque de racionalidad instrumental que desiste de la atención de las problemáticas emergentes del dinamismo social, pero procura dar fe pública de los hechos que representan la realidad de las organizaciones útiles para toma de decisiones económicas de los grupos empresariales dominantes. Sirva de ejemplo las prácticas relacionadas con la revisión y control de contabilidad, certificaciones y dictámenes sobre estados financieros (República de Colombia, Ley 43 de 1990, 1990), que requieren procesos metódicos, racionales y objetivos. Además, las disposiciones de la Ley 43/90 califican al Contador Público como un instrumentalista acreditado por una institución con la capacidad de ejecutar técnicas contables con criterio normativo, presto a servir a los intereses de las organizaciones, pero ignorando su responsabilidad en la conservación del orden social.

La Contaduría Pública contemporánea reviste una reestructuración normativa que afirme la función y compromiso de la profesión y del profesional en resolver las problemáticas del contexto social. Sin embargo, los proyectos de reforma a la Ley 43/90 atiende a cambios en el marco normativo de las actividades del contador, es decir que la reforma no busca cambios sustanciales en la profesión sino redefinir algunos aspectos particulares. Pongamos por caso el *ante proyecto de ley de convergencia contable II*, que planteó clasificar al contador público en contador profesional y contador público privado, reformas que agudizan el reduccionismo y el enfoque funcional de la profesión y la disocian de su naturaleza social. Por tanto, Franco (s. f.) sustenta lo siguiente:

Es necesaria una reforma que caracterice a la contaduría pública como una profesión liberal, dinámica, cambiante y dispuesta al cambio determinado por los progresos de

la sociedad, el conocimiento, la tecnología y las necesidades de sus propios constituyentes que no son para nada seres constreñidos por las fuerzas sociales, son ciudadanos libres, son autonomía de juicio y capacidad innovadora, no simples operadores de estructuras teleológicas (p. 4).

El devenir de la contaduría pública permite vislumbrar un enfoque que, difiere de la racionalidad instrumental que sujeta al profesional a un tipo de ética funcional y reduce la contabilidad al registro de operaciones. Este enfoque promueve un pensamiento que invita a cuestionar y reflexionar sobre el pragmatismo y dogmatismo, en lugar de aceptarlo como verdades absolutas incapaces de refutarse, es decir que se opone a las lógicas y dinámicas imperantes del capitalismo, buscando recuperar los valores culturales y sociales invisibilizados por este sistema. El enfoque posibilita que el contable propicie acciones investigativas y espacios de reflexión crítica con vistas a discutir y desaprobado prácticas en la profesión que vulneren el compromiso social y cultural de la misma. Además, expone la diferencia de los procesos pedagógicos mecanicistas para el adiestramiento de los individuos y los métodos educativos que inducen a la formación de un sujeto social capaz de problematizar la realidad que lo rodea, por tanto, los contenidos curriculares que establece este nuevo enfoque además de incorporar la técnicas y métodos lineales adoptan también los fundamentos epistémicos, éticos, sociológicos de la contabilidad. Con respecto a lo mencionado, Cañibano (2009) establece lo siguiente:

Este enfoque de la contabilidad como una práctica social, permite considerar a la misma, sobre todo, como un intento de actuar sobre las personas, las entidades y los procesos, para transformarlos y conseguir unos fines específicos. Desde esta perspectiva, la contabilidad no puede ser considerada como un instrumento neutral que simplemente se limita a documentar e informar sobre los hechos de la actividad económica, sino más bien como un conjunto de prácticas que afectan al mundo en que vivimos, al tipo de realidad social en que habitamos, a la forma en que entendemos como elegir en el ámbito mercantil y como gestionar y organizar las actividades y procesos de distinta naturaleza, así como también a la manera en que administramos nuestras vidas y las de los demás (p. 2).

La Lectoescritura como Representación Social en el Ejercicio Contable

Desde la perspectiva epistémica, la lectura y la escritura se conciben como actividades que posibilitan al individuo el desarrollo de aptitudes cognitivas, gramaticales, sociales y emocionales necesarias para la elaboración de sentido en la interacción lector/texto y para la reestructuración y construcción del pensamiento. En el proceso de elaboración del saber, la lectoescritura como instrumento epistémico enriquece la postura activa, crítica y analítica del sujeto cognoscente permitiéndole entender juicios y analizarlos, mejorar la comprensión y el desarrollo conceptual, conectar e integrar ideas y presentar hipótesis con el propósito de conducir a los individuos a la transformación del pensamiento y a la toma de conciencia de los contextos que los rodea. Es así que, Serrano (2014) determina que “ la función epistémica de la lectoescritura permite, de manera efectiva, construir representaciones para aprender, cambiar y transformar modos de conocer y desarrollar el pensamiento” (p. 106), dichas representaciones facultan el desarrollo social y cultural de los seres humanos.

El ejercicio contable dispone de una dimensión social útil que permite el desarrollo de la sociedad, por tanto, la importancia que el profesional lleve a cabo procesos de humanización alcanzados a partir de las representaciones sociales de la lectura y la escritura, considerando que, estas prácticas impulsan competencias y habilidades que posibilitan identificar, especificar y construir interacciones en el mundo social y cultural. La lectoescritura como representación social instituye una herramienta idónea para cambiar la mentalidad instrumentalista del contador público instaurada por la perspectiva financiera a un modelo de pensamiento reflexivo y crítico. Es así que, Wagner (como se citó en Scott, 2015) señala que la lectoescritura “ dota de habilidades relacionadas al pensamiento crítico y resolución de problemas; colaboración y liderazgo; agilidad y adaptabilidad; iniciativa y espíritu empresarial; comunicación oral y escrita eficaz; acceso a la información y análisis de la misma; curiosidad e imaginación” (p. 3), lo que faculta ofrecer soluciones oportunas y acertadas ante situaciones o problemáticas relacionadas con los diversos contextos.

La lectura crítica y la escritura constructiva consolidan procesos efectivos para la construcción de conocimiento, conciencia crítica y fortalecimiento del carácter ético del individuo, puesto que, le proporciona los elementos necesarios para intervenir, reflexionar y trascender en una realidad sometida por un pensamiento rígido establecido por reglas y

normas de la sociedad moderna. Esta postura de sujeto crítico o social permite visibilizar la responsabilidad y compromiso en identificar los dilemas éticos y responder a ellos con soluciones pertinentes. Por tanto, Cruz Kronfy (2006) afirma lo siguiente:

El auténtico espíritu crítico debe ser ordenado y obedecer a la exigencia de las leyes racionales y de la lógica argumental. No se trata de criticar por criticar, sin piso ni fundamento, sino de ser capaces de formularse dudas y preguntas pertinentes sobre las «verdades» ya existentes (p. 207).

Referencias

- Cañibano, L. (2009). La contabilidad como práctica social e institucional: Gestión contable de beneficios. Recurso electrónico, fecha de consulta, 12-06.
- Carvajal, A. (2010). Ley 43 de 1990 y Código de Ética de la IFAC. *Apuntes Contables*, 3.
- Cruz, F. (2006). *La derrota de la luz: Ensayos sobre modernidad, contemporaneidad y cultura*. Programa Editorial UNIVALLE.
- Franco, R. (s. f.). UNA MIRADA CRÍTICA A LA LEY 43 DE 1990. Recuperado 25 de noviembre de 2021, de https://www.academia.edu/43377394/UNA_MIRADA_CR%C3%8DTICA_A_LA_LEY_43_DE_1990
- Giraldo, M., Aguirre, G., y López, S. (2014). La contabilidad como racionalidad instrumental del sistema económico dominante. Análisis de algunos ejemplares de la literatura académica nacional. *Trabajos de Grado Contaduría UdeA*, 8(1), Article 1. <https://revistas.udea.edu.co/index.php/tgcontaduria/article/view/323361>
- Ley 43 de 1990, reglamentaria de la profesión contable en Colombia. *Código Contable Colombiano*. Legis.
- McPhail, K. (1999). La amenaza de los contadores éticos. *Critical Perspectives on Accounting*, 10(6), 833-866.
- Mejía, C. (s. f.). La lecto-escritura: Por un acontecer en el lenguaje para pensar la contabilidad -un ensayo-. Recuperado 5 de septiembre de 2021, de https://www.academia.edu/11738173/La_lecto_escritura_por_un_acontecer_en_el_lenguaje_para_pensar_la_contabilidad_un_ensayo_

- Rojas, W. (2008). Congoja por una educación contable fútil. *Contaduría Universidad de Antioquia*, 52, 259-274.
- Scott, C. (2015). El futuro del aprendizaje 2?` Qué tipo de aprendizaje se necesita para el siglo XXI?
- Serrano, S. (2014). La lectura, la escritura y el pensamiento. Función epistémica e implicaciones pedagógicas. *Lenguaje*, 42(1), 97-122.
- Triana, R., Vargas, G., y Uribe, L. (2014). Lo público en la Contaduría Pública. Sentidos y razones en la formación contable. *Revista En-contexto*, 2, 181-196.
- Yépez, I. (2018). Enfoques, teorías y perspectivas de la Contaduría Pública y sus Programas Académicos. *CORPORACIÓN UNIVERSITARIA DEL CARIBE CECAR*. <https://doi.org/10.21892/9789588557670>